



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
Distrito Judicial de Valledupar
Calle 14 Carrera 14 Palacio de Justicia. Piso 6.
j03fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, treinta (30) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

DEMANDA: DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO, CONFORMACIÓN Y DISOLUCIÓN DE SOCIEDAD PATRIMONIAL ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES.

DEMANDANTE: ETEL YANETH ÁLVAREZ BELLO.

DEMANDADO: TANIA MILENA MUENTES PÉREZ, DAYANA INÉS y JUAN DAVID MUENTES CARRASCAL y HEREDEROS INDETERMINADOS DE RAÚL EDUARDO MUENTES OVIEDO.

RADICACIÓN: 20001-31-10-003-2022-00254-00.

EMPLAZAR a los herederos indeterminados del causante RAÚL EDUARDO MUENTES OVIEDO, publicación que deberá hacerse en el Registro Nacional de Personas Emplazadas llevado por el Consejo Superior de la Judicatura, sin necesidad de publicación en un medio escrito, como lo ordena el artículo 10 del Ley 2213 de 2022.

Notifíquese y cúmplase.

SIRD

ANA MILENA SAAVEDRA MARTÍNEZ

Juez

Firmado Por:
Ana Milena Saavedra Martínez
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003 Oral

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8f4a4249ff25b7b84870ad654c732ad9d725d2dd58af18eca46558c61f4eb948**

Documento generado en 30/03/2023 08:28:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>